

Moda e Imágenes Femeninas durante el Primer Franquismo: entre la Moralidad Católica y las Nuevas Identidades de Mujer

Feminine fashion and images during franco's first period: catholic morality vs. the new feminine identity

Inmaculada BLASCO HERRÁNZ

Universidad de Zaragoza, España.

RESUMEN

A partir de una metodología de género se analiza en este artículo el dominio que ejercía la ideología franquista en la década de los 40, en los espacios públicos femeninos, en lo atinente a las convenciones sociales, la indumentaria, y el cuerpo femenino. Se pone en evidencia la ingerencia política de la Iglesia Católica en el diseño y regulación de una moral pública "femenina", suficientemente representada por un tipo de comportamiento social, que contribuyera a reforzar la identidad de las mujeres con los propósitos del Estado franquista: abnegación, sacrificio, sencillez, austeridad. Pero después de la II Guerra Mundial, con la comercialización de los bienes de consumo de masas (principalmente los vinculados con la industria del cosmético), este modelo femenino sufre una crisis de representatividad. La nueva imagen femenina difundida por la prensa y la propaganda, y el énfasis audiovisual del cine de la época, inducen la modernización de la estética de la mujer. Cuestión que a la larga influirá en los roles tradicionales de la mujer, pero sin mayores visos contestarios a los principios morales de la Iglesia y a la ideología patriarcal del franquismo.

Palabras Clave: Imagen, Mujer, Franquismo, Moralidad.

ABSTRACT

Using a methodology of gender, this article analyzes the dominance exerted by the Franco ideology in the decade of the 40's on the public feminine sphere with respect to social conventions, clothing and the female body. The influence of the Catholic Church becomes clear in the development and regulation of public feminine morality, represented by a type of social behavior which contributed to reaffirming the identity of women with the purposes of the Franco State: abnegation, sacrifice, simplicity, austerity. But after the Second World War, with the commercialization of mass consumption goods, (principally those related to the cosmetics industry), this feminine model underwent a crisis of representation. The "new feminine image" promoted in the press and in commercials, and the audio-visual emphasis of the movie industry of the time, promoted the modernization of feminine esthetics. This change, which in time would affect the traditional roles of women, did so without the greater pretext of questioning the moral principles of the church and the patriarchal Franco system.

Key Words: Image, Women, Franco, Morality.

Recibido: 10-09-96 Aceptado: 18-02-97



LAS NORMAS DE LOS DISCURSOS DOMINANTES SOBRE LA INDUMENTARIA Y COMPORTAMIENTOS FEMENINOS EN LOS AÑOS 40.

El cuerpo femenino tuvo una importancia simbólica especial para los grupos de poder que apoyaron la contrarrevolución durante la guerra civil, y que colaboraron en la construcción del Nuevo Estado. La fisicalidad de las mujeres, asociada al pecado y a la lascivia, debía ser vigilada rigurosa y constantemente. De esta manera, a lo largo de los años 40, la Iglesia católica dictó normas que regulaban la forma de vestir de las mujeres, con la pretensión de controlar no sólo los comportamientos públicos femeninos, sino también las percepciones de sí mismas y el arreglo y autoconocimiento de sus cuerpos. El discurso que promulgaba la Iglesia católica sobre las mujeres estaba relacionado con lo que consideraba como un grave deterioro de las costumbres y valores tradicionales que la mujer debía encarnar, y que la corta experiencia republicana y la guerra habían contribuido a acelerar favoreciendo un clima de libertades y movilización socio-política:

“Después de la guerra pasada, en la cual Dios Nuestro Señor nos ha castigado tan duramente por nuestros pecados e infidelidades, existentes todavía las llagas abiertas y las pérdidas de tantos parientes, deudos y amigos, parecía que habían de moverse las mujeres cristianas a la penitencia y enmienda de las costumbres pasadas y a la práctica de la santa austeridad y modestia. Por desgracia no es así; la inmoralidad crece desmesuradamente y es necesario que nos apresuremos a evitar tantos males y a recordar las reglas dictadas por la Iglesia”.¹

El modelo de mujer republicano era censurado en todos sus aspectos porque suponía un cambio en el equilibrio preexistente del sistema de géneros hacia una cada vez mayor autonomía de las mujeres. El arquetipo femenino que mejor representaba esta tendencia emancipadora que la II República española defendió era el de la “nueva mujer” que surge y se extiende rápidamente en Europa y en EEUU a partir de la Primera Guerra Mundial. La estética vinculada a este modelo de mujer se define por una manera concreta de vestir, maquillarse, y comportarse en público, manera que reprobó el papa Pío XI durante su largo mandato. Su sucesor, Pío XII, tomó el relevo de la moralización social, refiriéndose a la situación actual como “cuadro de desórdenes que se ofrecen a nuestra vista: vestidos tan exigüos o de tal manera confeccionados que, más bien que cubrir, ponen de relieve lo que debieran velar; deportes con formas

¹ Circular núm. 13, “Sobre la modestia cristiana”, en *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*. 12-6-1940, p.182. Archivo Diocesano de Zaragoza.

desenvueltas en el vestir, exhibiciones, maquillajes inconciliables también con la modestia más condescendiente (...)”²

Por otra parte, al hablar de moda nos referimos no exclusivamente al vestido, sino también al maquillaje, al peinado, e incluso a la adopción de determinadas posturas y expresiones adoptadas por un grupo social en un contexto histórico preciso, en este caso las mujeres de posguerra. Aunque no se dictaran normas reguladoras del uso de maquillaje por parte de las mujeres, se aconsejaba utilizarlo con moderación o prescindir totalmente de él, sobre todo cuando se acudía a la iglesia. Los prelados reconocían que “la moda actual exige que la mujer se pinte, por lo menos los labios, y a las que no lo hacen se las considera como *anticuadas* o *desaseadas*”. Pero la opinión del Papa Pío XII era que “una joven puede ser moderna, culta, deportiva, llena de gracia, de naturalidad, de distinción, sin plegarse a todas las vulgaridades de una moda malsana, conservando un rostro que ignora los artificios, como el alma cuyo reflejo es; una mirada sin sombras, ni interiores ni exteriores, pero al mismo tiempo reservada, sincera y franca”³

Los arzobispos españoles se apoyaban en los preceptos y opiniones que mantenía el Vaticano sobre el papel que la mujer estaba llamada a desempeñar en el seno de una sociedad católica, y el peligro que suponía para ésta última la ausencia de control sobre la indumentaria femenina. En una circular del arzobispo de Zaragoza, D. Rigoberto Domenech explica la posición del Papa Pío XI sobre esta materia, apoyándose en la autoridad de S. Pablo, quien ya emitió juicios acerca de cómo debían vestirse las mujeres: “Las mujeres vistan con decoro, con pudor y modestia, y... con obras buenas, como conviene a mujeres que hacen profesión de piedad”⁴

Sobre todo cuando se aproximaba el verano, la iglesia consideraba “contrarias a la modestia cristiana todas aquellas maneras de vestir, sentarse, andar, etc., que descubran o que por transparencia o ceñido acentúen las formas que deben quedar cubiertas”⁵ Seguidamente descendía a enumerar cada aspecto del cuerpo femenino que las mujeres debían de ocultar o disimular con una minuciosidad que rayaba la morbosidad:

² Pío XII y la *Acción Católica*, Madrid, 1943, p. 121.

³ DE VIZCARRA (1946 : 7). De nuevo los argumentos se apoyaban en la voz de la autoridad, en este caso la de Tomás de Aquino, quien opinaba que “las pinturas mujeriles son un género de ficción que no puede existir sin pecado”. “Creo que deben amonestarse no sólo a las vírgenes y viudas, sino también a las casadas y a todas las mujeres sin excepción, que no deben adular de ninguna manera la obra de Dios, la hechura suya, la forma con que las ha plasmado, usando para ello colorín amarillo, o polvos negros o rojos, o cualquier específico que deforme los lineamientos naturales”. *Ibidem*.

⁴ Circular núm. 13, “Sobre la modestia cristiana”, *Op. Cit.*, p.184.

⁵ *Ibid.*, p.183

“el escote, no ha de pronunciarse en ningún sentido; las mangas, han de ser largas; la falda, no puede llegar más arriba de la mitad entre la rodilla y el tobillo; es deber de modestia y educación que todas las mujeres lleven medias desde su adolescencia; los trajes de playa no existen en el catálogo de la modestia cristiana; para las niñas menores de doce años, rigen las mismas normas, pudiendo acortarse únicamente la falda, cuidando empero de que cubran siempre la rodilla (aunque estén sentadas)”.⁶

Los boletines eclesiásticos oficiales, elaborados por los arzobispados y distribuidos por todas las parroquias de cada localidad, eran los principales órganos de difusión escrita de estos dictámenes. Habida cuenta de que la Iglesia contaba con una amplia y consolidada red parroquial, probablemente la circulación de estas publicaciones fuera considerable, si bien no podemos saber con certeza quiénes eran los/as consumidores/as de estas lecturas. El arzobispado se proveía de otros canales de difusión oral, cuyo alcance seguramente resultaba mayor dado que posibilitaban la llegada de las instrucciones sobre este punto a espacios más diversos y a diferentes mujeres. Los párrocos debían anunciarlas en las puertas de los templos y en el púlpito; los confesores, las superiores religiosas de colegios, las socias de las asociaciones piadosas, las agrupaciones femeninas de Acción Católica, las directoras seculares de los establecimientos de enseñanza, propagarlo cada uno en su ámbito de actuación. Estas mismas vías de difusión, se encargaban también de imponer los castigos directos ante la desobediencia a las normas dictadas. El aviso primero, la reprimenda en caso de incumplimiento, y finalmente la exclusión de la comunidad a través de la denegación de la Sagrada Comunión, o la expulsión del colegio. Detrás de estos castigos se hallaba la consideración, por parte de la Iglesia y de amplias capas de la población, de que la inmoralidad constituía un pecado. Además, para que las mujeres cumplieran con estas estrictas leyes que regían sobre la indumentaria femenina, se asociaba la verdadera elegancia a vestir decentemente.⁷

Además de las circulares específicas sobre el tema, y de los consejos cotidianos lanzados por los párrocos o por las maestras en las escuelas, la Iglesia

⁶ Acerca de la obligatoriedad de llevar medias, sobre todo en la iglesia, existió una polémica por razones económicas, ya que las medias resultaban productos frágiles y de coste elevado para muchos sectores sociales en la posguerra. La Iglesia alegaba que “se olvida que se invierte más dinero en afeites, que no se precisan, y también son caros; si se gasta por bien agrada, no debe ahorrarse una prenda de vestir que impone el decoro de la mujer en el templo”. “Advertencias a las mujeres piadosas”, en *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, 15-10-1941.

⁷ Tal como afirmaba el Papa Pío XII, “Moda y modestia deberían caminar juntas, como dos hermanas, porque los dos vocablos tienen la misma etimología: del latín *modus*, que quiere decir “recta medida”, más allá y más acá de la cual no puede encontrarse lo justo”. GONZALEZ RUIZ (1941: 17).

contaba con una organización de mujeres seculares cuya tarea consistía en recristianizar la sociedad, actuando particularmente sobre las mujeres. La Acción Católica de Mujeres dedicaba la mayor parte de su esfuerzo a inculcar en las mujeres españolas la moralidad, el pudor, la castidad, etc.⁸ Por ello la mayoría de las actividades que organizaba estaban orientadas a esos fines: campañas de moralidad, de austeridad, contra la blasfemia, ejercicios espirituales, etc. Las campañas de austeridad pretendían educar a las amas de casa españolas en el ahorro y el recorte del gasto doméstico. La situación económica que vivió el país a lo largo de toda la década, unida a la política autárquica impuesta por el régimen franquista reclamaba que cada núcleo familiar contribuyera a mantener en pie la economía del país mediante la mayor producción doméstica de bienes, y la austeridad en el consumo. Para las mujeres esto se traducía en recomendaciones sobre cómo preparar los platos más exquisitos con los ingredientes más baratos, cómo crear trajes de temporada, acordes con la moda más actual reutilizando las telas de vestidos viejos, etc.⁹ En cuanto a la moralización de la sociedad, se crearon secretariados de Moralidad, cuya labor era censurar espectáculos teatrales y cinematográficos, incluso publicaban boletines informativos semanalmente y ofrecían un listado de lecturas según la selección de la revista *Ecclesia*.

No sólo la Iglesia propiciaba movimientos de este tipo, sino que también surgían a iniciativa individual o desde otras instituciones. En Barcelona se instituyó una “Liga Española contra la Pública inmoralidad”, cuyo cometido consistía en mejorar las costumbres de la época en todos los sentidos, pero con especial preocupación por “la frivolidad del vestido y en las costumbres de la mujer”. El primer acto que proyectaron consistía en que varios fabricantes, que compartían los principios y fines del comité, confeccionaran un traje de baño apropiado, que conservara el decoro, sin dejar de ser elegante. También se pretendía realizar una exposición de modelos de trajes femeninos que cumplieran las normas morales pertinentes.¹⁰

Por su parte, la oficialidad también secundaba indirectamente estas actitudes moralizantes, por medio de la sanción monetaria y la publicación en la prensa diaria de los nombres de aquellos/as que habían cometido las calificadas como “faltas a la moralidad y decencia pública”. Los mecanismos eran en este

⁸ Una de las pocas reflexiones existentes sobre el papel que estas organizaciones cumplieron en el Nuevo Estado, en NICOLÁS y LÓPEZ (1986: 365-390).

⁹ En las revistas de Sección Femenina, y *Medina*, son habituales estos consejos de ahorro y austeridad.

¹⁰ “Una liga contra la inmoralidad”, en *Amanecer. Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*, Zaragoza, 27-2-1941, p. 1.

caso más drásticos, y pretendían no sólo el escarnio público sino también la ejemplaridad.¹¹

Además de la Iglesia, la organización de mujeres del partido falangista intentó ejercer un control sobre los modelos de identidad femenina, asociando el nuevo modelo de mujer con los atributos falangistas de fortaleza, belleza, austeridad, y salud física. Por ello, aunque la Sección Femenina comulgara con los principios de la doctrina católica acerca de la concepción de la mujer y de su función social, ciertos rasgos de la estética falangista, sobre todo en los primeros años de la década, no se ajustaban a aquellos principios, incomodando a los sectores católicos más recalcitrantes. La Sección Femenina contó, casi desde la guerra, con una regiduría de Educación Física, la cual organizaba cursillos, campeonatos y competiciones, aunque su efectividad no pueda compararse con la de las organizaciones alemanas dedicadas a los mismos fines. Según el principio fascista de mejora de la raza, la práctica femenina del deporte constituía un elemento indispensable para crear madres fuertes y sanas capaces de tener a su vez hijos robustos. También simbolizaba el culto a la belleza física, y el estímulo a la competitividad. Este empeño porque las mujeres españolas practicasen un deporte trajo el rechazo de buena parte de la población, para quien esta práctica no resultaba muy familiar, y suscitó los recelos de la Iglesia, la cual se oponía ante todo a la exhibición pública de las mujeres ataviadas con unos trajes indecorosos, especialmente cuando se trataba de competiciones de natación.¹²

Refiriéndose a este tema, y exaltando la labor de su organización, la delegada nacional de Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, relata en sus memorias que “fue significativa la promoción que la Sección Femenina hizo de la Educación Física, donde partió de cero, y que frente a las críticas de Congregaciones Religiosas y censuras obispaes, consiguió introducir su enseñanza en todos los ámbitos docentes”. “El Estado había hecho suyas las normas de moralidad recomendadas por la Iglesia y en las playas y piscinas se exigían trajes de baño con falda y uso pertinaz de albornoces”.¹³

¹¹ Normalmente estas listas aparecen en la columna de “SUCESOS” de la prensa diaria falangista. Generalmente las que protagonizaban estos actos eran mujeres, a las cuales se les imponían sanciones que oscilaban entre 100, 250, e incluso 500 ptas. *Amanecer*, Zaragoza, 24-8-1944, p. 2.

¹² “Alejen también los padres a sus hijas de ejercicios públicos y concursos gimnásticos ; y, si estas se vieren obligadas a tomar parte en ellos, procuren hacerles vestir trajes del todo honestos”, en *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza, Op. Cit.*, pp. 184-185. Estos recelos a las exhibiciones de gimnasia ya habían sido manifestados por el Papa Pío XI en 1928, ante la misma insistencia en la práctica del deporte por parte de los Fasci Femminile, la rama femenina del PNF. Ver DE GRAZIA (1992: 14).

¹³ PRIMO DE RIVERA (1983: 11, 125)

En el fondo, más allá de ser un conflicto motivado por diferentes opiniones sobre moralidad social, constituía una lucha por la captación de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes hacia su terreno y organizaciones. La Iglesia consideraba que esta liberalización en las costumbres y en el vestido era la expresión de una “confabulación para alejar de la Iglesia a aquellos que tales diversiones practican, con la táctica calculada de simultanear excursiones y deportes a la hora de la Santa Misa y del Catecismo práctico”.¹⁴

Ciertamente, las diferencias entre el modelo de mujer que proponía la Iglesia y aquel formulado por la Sección Femenina en los primeros años de la organización no se limitaban a la práctica del deporte, sino que aludían a formas de vestir distintas que configuraban a su vez tipos de mujer diferentes. Esta diferencia no supuso una mayor libertad en el vestido para las afiliadas a la rama femenina de Falange pues, aunque la organización no establecía normas de moralidad en el vestir, debían ir uniformadas a los actos de carácter público que ésta convocaba. El uniforme constituía un intento de homogeneizar a las mujeres bajo un mismo patrón, y de que éstas se identificaran con los ideales del grupo.¹⁵

LA PENETRACIÓN DEL NUEVO MODELO DE MUJER Y LAS CONTRADICCIONES DE GÉNERO.

Estas pretensiones de definir rígidamente la forma de vestir de las mujeres por parte de los grupos de poder que el Estado franquista sancionaba, muestran el carácter autoritario del mismo, y la necesidad que tenía de implicar a las mujeres en la construcción del Nuevo Estado, manipulando esta implicación de tal forma que éstas no la sintieran como una forma de emancipación, sino como un servicio a la Patria. Sin embargo existieron identidades femeninas múltiples dada la variedad de procedencias sociales, culturales, y políticas. Además, resultaba inevitable impedir la entrada e implantación en el país de nuevos tipos de ocio, de moda y consumo relacionados con arquetipos de mujer diferentes al modelo que el régimen deseaba imponer. Los rasgos más importantes de estos arquetipos se hallan íntimamente ligados al surgimiento de la cultura de consumo de masas, un nuevo fenómeno que se acelera en Europa durante el período de entre guerras, y que España no integra hasta los años 50.¹⁶

¹⁴ “Normas de los Rvdmos. Metropolitanos españoles sobre la moralidad”, en *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, p. 187.

¹⁵ Vitoria de Grazia, al estudiar el caso italiano, sostiene que las mujeres del PNF no asociaron necesariamente el vestir el uniforme con la pertenencia al grupo, sino que ellas lo experimentaban como una forma de adquirir protagonismo, y de expresar su individualidad. *Op. Cit.*, p. 27

¹⁶ Luisa Passerini considera que estos procesos de producción y distribución a gran escala, atañen particularmente a las mujeres. A pesar de surgir ya en el siglo XVIII, se aceleran en el período de

En un país económicamente atrasado, todavía dominado por estructuras rurales, dirigido por una economía autárquica como la España de los 40, estas nuevas formas de consumo no resultaban nada prácticas ni oportunas aunque comenzaran irremediabilmente a penetrar, más como ideas que como realidades.

Las mujeres, en tanto amas de casa y administradoras del hogar, se convierten en blanco favorito de la comercialización de los bienes de consumo de masas, cuya generalización se dispara tras la II Guerra Mundial. Es difícil interpretar cómo con el nuevo modelo de mujer se pretende una redefinición de las pautas de comportamiento y actitudes tradicionales de las mujeres, relativas al cuidado del hogar, la higiene, la belleza física. En cierto sentido se retoman rasgos de la mujer tradicional, pero la estética se “moderniza”, la imagen crea una ilusión emancipatoria, ligada a personajes de la gran pantalla y a unas actrices que encarnaban la independencia femenina. El cine fue precisamente uno de los principales canales de transmisión de estos modelos, junto con otros medios de comunicación de masas, como la prensa y la propaganda. En ellos, el nuevo modelo de mujer se presenta bajo una apariencia física extremadamente cuidada, marcada por la industria cosmética, y reflejo de ciertas cualidades morales y psíquicas: “No hay más que dar un vistazo a una mujer para hacerle su clasificación, incluyéndola en el grupo de las dinámicas o de las perezosas (...)”. El secreto para poder pertenecer al primer grupo residía en dedicar todo el tiempo necesario al cuidado de higiene y la belleza, “pasar largo rato en sus cuidados de tocador, limpiándose bien la piel, dándose lociones tónicas o astringentes. Aplicándose mascarillas y hasta retocándose y perfilando bien las líneas de su rostro para sacar el mayor partido posible de sus atractivos naturales”.¹⁷ Los consejos sobre belleza y cuidado físico alcanzaban tal meticulosidad que se dedicaban específicamente a cada una de los elementos del cuerpo femenino: cabellos, pestañas, cejas, ojos, labios, cuello, uñas, manos, pies, exceptuando aquellas partes que, por impúdicas, eran innombrables. Pero dado que la definición del nuevo ideal de feminidad no la integraban solamente rasgos estrictamente físicos, el comportamiento social, la forma de sentarse, reír, mirar, constituían elementos en los que las mujeres también debían esmerarse.¹⁸

El régimen franquista, incapaz de frenar la penetración de estas nuevas formas de ocio, moda y consumo, se enfrentó a ellas, bien censurándolas tajantemente mediante la prohibición moral, bien aceptando algunas de estas formas

entreguerras, si bien con importantes diferencias y desfases temporales entre países, incluso en el seno de un mismo país. PASSERINI (1994: 354).

¹⁷ “Lecturas para la MUJER: La línea y el dinamismo”. *Heraldo de Aragón*, 12-4-1942.

¹⁸ “La mujer debe caminar con esa desenvoltura y gracia que en España sobra por regla general, a casi todas nuestras compatriotas. A las perezosas que caminan sin cuidar la línea y que en general son en todos los detalles descuidadas. Se sientan y doblan su cuerpo. Así, los tejidos van relajándose y se llenan de adiposidades impropias de una juventud floreciente”. *Ibidem*.

tras dotarlas de un significado acorde con el estilo falangista o carente de suspi-
cacias emancipatorias.¹⁹ Esta última práctica generaba contradicciones y ambi-
güedades, fuente segura de confusión entre las mujeres en relación a cómo de-
bían de ser, comportarse, vestirse, o maquillarse. De este modo, la aceptación
de las últimas tendencias de la moda atentaba directamente contra las normas
de modestia cristiana que la Iglesia recomendaba, y contra las supuestas actitu-
des de moderación en el gasto. Sobre la moda de 1943, se anunciaba: “Los es-
cotes cuadrados y muy pronunciados son los que escogen la mayoría de nues-
tros modistos para mostrar sus vestidos” ; “(...) las innovaciones resultan muy
modernas por la multitud de cruces, velos y jaretitas que se han hecho en toda
clase de telas(...)”.²⁰

De la misma manera, el modelo de austeridad y sencillez propugnado por la
Sección Femenina, no encajaba con las complicadas e insistentes recomendaciones
sobre moda, cuidado de la piel y del cabello, higiene para la belleza, etc., tanto en
anuncios, en prensa diaria, y en las propias revistas que dicha organización dirigía a
las mujeres.²¹ Lo único que podían hacer los grupos en el poder con respecto a la
proliferación de modelos de mujer y a la penetración desde el extranjero de nuevas
definiciones del ideal de feminidad, era buscar una solución de compromiso, que
permitiera aceptar de manera limitada algunos elementos de modernidad, conser-
vando paralelamente las formas tradicionales: maquillarse pero con discreción, ser
modernas en el vestir, evitando las exageraciones y estridencias, sonreír sin reír a
carcajadas, danzar, pero no bailotear.

No todas las mujeres españolas se ciñeron a estas reglas de comporta-
miento. La propia existencia de las rígidas medidas de control y la constante
preocupación por codificar el modelo de feminidad, revelan la existencia de
actitudes femeninas reticentes a adoptar los arquetipos impuestos desde el po-
der. La Iglesia reconocía “en ciertos sectores, la resistencia femenina a los
mandatos pastorales”, incluso “el modo deshonesto de vestir que ha llegado a
ser hoy común hasta de las mujeres y niñas católicas”, así como las “burlas y
desprecios” hacia las normas eclesíásticas de moralidad y pudor en el vestir.

¹⁹ Así, la actriz Marlene Dietrich, junto con otras divas del mundo cinematográfico como Greta
Garbo es criticada en *Medina*, semanario de la Sección Femenina, por representar el papel de una
mujer independiente y liberada. Sin embargo, en otras publicaciones periódicas se ensalza su
elegancia en el vestir y el ingenio de sus creaciones personales. En, Graciella, “Marlene Dietrich y la
moda”, *Heraldo de Aragón*, 30-8-1942

²⁰ “Las creaciones de la moda”. En, Graciella, “Lecturas para la MUJER”, *Heraldo de Aragón*, 7-3-
1943

²¹ En las revistas de Sección Femenina, la información sobre higiene, moda, y belleza física se
completaba con las sugerencias gastronómicas, las lecciones de costura, labores, y decoración del
hogar, medicina casera, y la educación de los hijos. El modelo de mujer que se pretendía formar era el
de madre, perfecta ama de casa, pero además detentadora de una apariencia física agradable y
elegante.

Estas actitudes de rechazo pueden interpretarse de dos formas: por un lado, como repulsa ante la imposición de unas pautas de comportamiento que censuraban manifestaciones que formaban parte de la tradición popular. En este sentido, la prohibición de la celebración de los carnavales en un pueblo de la provincia de Zaragoza por parte del Gobernador Civil, es desobedecida por un grupo de 7 mujeres, que “se permitieron acudir al baile, llevando al cuello unos mantones de los que proyectaron usar en el disfraz, ya que no pudieron salir con este”.²² Por otra parte, el influjo de las modas extranjeras fue mucho más eficaz sobre determinados sectores de la población femenina de lo que los grupos dominantes deseaban. Así, la prensa se hace eco de la presencia en los cafés de muchas jovencitas tomando aperitivos y fumando, y advierte de los peligros que el consumo de alcohol y tabaco suponen para la belleza. Las jovencitas a las que se alude son las llamadas chicas “topolino”, cuyo nombre procedía de unos zapatos de altas suelas en forma de cuña, que se pusieron de moda en 1942, y que eran calificados como “terribles zapatones de alto pedestal o base de ave palmípeda que han trocado el gracioso y menudo pie femenino”.²³ Muy influidas por las imágenes del cine norteamericano, las chicas topolino fumaban, bebían, bailaban el “hot” y el “swing”, vestían con atrevimiento, y adoptaban actitudes que no encajaban dentro del modelo de mujer prevaleciente en la España de los años 40.²⁴

CONCLUSIONES

El régimen franquista se enfrentó, una vez terminada la guerra civil, con la necesidad de implicar a las mujeres en la construcción del Nuevo Estado. El franquismo tenía reservado un papel social preciso para las mujeres, que suponía una reacción contra la incipiente emancipación femenina, perturbadora de la ideología patriarcal dominante. Para ello, el sistema autoritario de Franco empleó diferentes mecanismos orientados a crear un modelo de mujer homogéneo y monolítico, acorde a las necesidades del régimen, y perpetuador de la subordinación femenina. Los instrumentos más evidentes fueron las políticas pronatalistas, que reducían a las mujeres a una sola función social de reproductoras de la raza, y la legislación laboral, que recluía a la mujer en el hogar. Pero, además de regular las funciones, actividades y espacios femeninos, había que codificar un arquetipo de feminidad acorde con el rol social propuesto para

²² “Informe de la Guardia civil sobre la conducta y posición de las denunciadas”. Gobierno Civil de Zaragoza, feb. 1940, A .G. 6, exp. 4

²³ “Charlas femeninas”, *Heraldo de Aragón*, 7-1-1942.

²⁴ Carmen Martín Gaité realiza un perfecto retrato sobre las “chicas topolino”, y lo que su actitud pudo suponer para una sociedad regida por conducta de moralidad y discreción. MARTIN GAITE (1994: 74-81)

las mujeres. El ideal de feminidad se componía tanto de actitudes y valores morales de abnegación, sacrificio, sencillez, austeridad, como de un atento cuidado por la apariencia física, siempre que ésta no alterara los valores mencionados.

No obstante, de la misma manera que el régimen incurrió en contradicciones a la hora de promulgar sus políticas sociales hacia las mujeres, de igual forma surgieron tensiones entre los distintos estilos de mujer existentes. Por una parte, la Iglesia rechazaba cualquier conato de modernización de la estética femenina, defendiendo un modelo de mujer acorde con la estricta moralidad católica. Por otra, la Sección Femenina de Falange abogaba por una mujer estéticamente moderna, siempre que no implicara una subversión de la subordinación femenina al varón, y que no atentara contra los mínimos principios morales de la Iglesia. Y finalmente, a pesar de los esfuerzos por limitar la penetración de modelos extranjeros y redefinir sus significados, fue inevitable la propagación de estereotipos femeninos múltiples. La economía autárquica y los bajos salarios pudieron retrasar pero no impedir la adopción de los nuevos modelos de vida y hábitos de consumo a los que estaba vinculada esta nueva imagen femenina.

En otro nivel, la contradicción se desencadenaba entre las normas impuestas y la práctica social de unas mujeres que, perteneciendo a ámbitos socio-culturales tan heterogéneos, actuaban comprensiblemente de forma variada en función de sus propias circunstancias y decisiones personales.

BIBLIOGRAFÍA

- DE GRAZIA, Vitoria, "Nationalizing Women: The competition between fascist and commercial cultural models in Mussolini's Italy", Rutgers, 1992, (artículo inédito).
- DE VIZCARRA, Mons. Zacarías, (Consiliario General de la Acción Católica), "Problema de modestia femenina", en *Ecclesia*, 1-6-1946, nº 255.
- GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás: "El papa y la mujer", en *Y.Revista de la mujer nacional-sindicalista*, julio de 1941
- MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos de la posguerra española*, Anagrama, Barcelona, 1994 (1ª ed. 1987).
- NICOLÁS, Encarna, y LÓPEZ, Basilia, "La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)", en *Mujer y sociedad en España 1700-1975*, (R. M. Capel Coord.), Instituto de la Mujer, Madrid, 1986, (1ª ed. 1982), pp. 365-390.
- PASSERINI, Luisa, "Sociedad y consumo de masas", en *Historia de las Mujeres. El siglo XX*, vol. 5. Taurus, 1993, pp. 349-367.
- PRIMO DE RIVERA, Pilar, *Recuerdos de una vida*, Ed. Dyrsa, Madrid, 1983.